

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CHILLUÉVAR (JAÉN)

2021/1678 *Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución y Plantilla de personal correspondiente al ejercicio 2021.*

Edicto

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal para el año 2021, aprobado por acuerdo Plenario de fecha 18-03-2021 y publicado en el BOP nº 56 de fecha 24/03/2021, queda definitivamente aprobado conforme a lo dispuesto en los Artículos 90 y 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el Artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el Artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990; se publica, en consecuencia, el siguiente Resumen del mismo por Capítulos, así como la Plantilla de Personal.

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Denominación	Euros	Capítulo	Denominación	Euros
	A. OPERACIONES CORRIENTES			A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	427.835,23	1	Gastos de personal	500.139,24
2	Impuestos indirectos	3.000,00	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	754.870,83
3	Tasas y otros ingresos	378.992,56	3	Gastos financieros	3.500,00
4	Transferencias corrientes	752.229,93	4	Transferencias corrientes	59.092,00
5	Ingresos patrimoniales	106,00	5	Fondo Contingencia Ejec. Presup.	1.000,00
	B. OPERACIONES DE CAPITAL			B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	12,00	6	Inversiones reales	765.149,76
7	Transferencias de capital	344.983,03	7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos Financieros	4.000,00	8	Activos Financieros	4.000,00
9	Pasivos Financieros	191.071,00	9	Pasivos Financieros	12.477,92
	TOTAL INGRESOS.....	2.100.229,75		TOTAL GASTOS.....	2.100.229,75

PLANTILLA DE PERSONAL DE LA CORPORACIÓN

PLAZAS DE FUNCIONARIOS CUBIERTAS/PROPIEDAD	Nº PLAZAS
1.- Con Habilitación Nacional Subescala: Secretaría-Intervención (Grupo A - Subgrupo A1)	1
2.- Escala de Administración General Subescala: Auxiliar Administrativo (Grupo C- Subgrupo C2) Cuerpo: Subalterno (Grupo E)	1 1
3.- Escala de Administración Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Policía Local (Grupo C- Subgrupo C1) Segunda Actividad	1

PLAZAS DE FUNCIONARIOS VACANTES	Nº PLAZAS
3.- Escala de Administración Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Policía Local (Grupo C- Subgrupo C1)	1

C) PERSONAL LABORAL (Categorías)	OBSERVACIONES	Nº PLAZAS
Limpiadora: Grupo Asimilado E	Cubierta	1
Limpiadora: Grupo Asimilado E	Vacante Estabilización Empleo Público	1
Personal de Servicios Múltiples: Grupo Asimilado E	Cubierta	1
Directora Guardería: Grupo Asimilado C1	Vacante Estabilización Empleo Público	1
Educadora- Cuidadora Guardería: Grupo Asimilado C1	Vacante Estabilización Empleo Público	1
Cocinera Guardería : Grupo Asimilado C2	Vacante Estabilización Empleo Público	1
Auxiliar Acompañamiento Guardería: Grupo Asimilado C2	Vacante Estabilización Empleo Público	1
Dinamizadora Guadalinfo: Grupo Asimilado C1	Subv. Guadalinfo	1
Auxiliar Adm. Juzgado Paz : Grupo Asimilado C2	Cubierta	1
Personal de Servicios Múltiples: Grupo Asimilado E	Vacante Estabilización Empleo Público	1

Según lo dispuesto en el Artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-Administrativa, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo

Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Chilluévar, 19 de abril de 2021.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ LUÍS AGEA MARTÍNEZ.